

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo del 2015

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TURÍSTICO ECUADOR WUNDERBAR S.A.:**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Transporte Turístico Ecuador Wunderbar S.A. y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes Señores Accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de Diciembre del 2014.

Mi examen ha versado sobre los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre del 2014, por lo que creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como importantes de mencionar:

Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las tendencias establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, como así lo ha determinado la entidad reguladora, a que presentemos la información del ejercicio económico 2014.

La compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias.

Los Estados Financieros del ejercicio 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa. De igual forma los índices de endeudamiento y portafolio de clientes se encuentran dentro del rango establecido por la superintendencia de Compañías.

En mi opinión y sobre la base de la revisión la Compañía se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, ya que reúne los requisitos básicos establecidos por la Ley de Compañías, en las Resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Atentamente,



Marcia Verónica Pule Navarrete  
**COMISARIO**